ALCALDIA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

ACTA DE INICIO

Acta de inicio del contrato del anexo No. 1 al convenio de asociación No 616 de 2020 **616 de 2020**

Fecha de elaboración 13 | 4 | 2021
DD MM AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de convenio **616** DE **2020**
Tipo de contrato: convenio

Objeto del anexo:

"CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 271 VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Localización del proyecto: **LA JAGUA DE IBIRICO**
Plazo de ejecución inicial del contrato: **TREINTA Y DOS (32) MESES**

Fecha de Suscripción del anexo No. 1 9 | 4 | 2021
DD MM AA

Valor inicial del contrato: **$ 17.234.738.220,00**

Nombre del contratista: CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"-R/L FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS

Nombre del interventor: N/A

Nombre del supervisor: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS-MARYCARMEN OSPINA GUERRA

En La Jagua de Ibirico, a los 13 dias del mes de abril de 2021, se reunieron el Señor **FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS,** identificado con cedula de ciudadania nº 79.521.215 expedida en Bogota como R/L de CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR con nit: 892.399.989-8 como contratista, y el señora **MARYCARMEN OSPINA GUERRA** identificado con cedula de ciudadania nº 1,129,513,069 expedida en Barranquilla, como supervisor del convenio 616-2020 con el fin de dar inicio al anexo No 1.

La supervisión informa al contratista que debe actualizar las polizas de garantia con la fecha del acta de inicio, dentro de los 3 dias posteriores a la fecha de la misma, radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, actividad que debera ser verificada por la supervisiòn.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los trece (13) dias del mes de abril de 2021.

CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"
FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS
CONTRATISTA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS
MARYCARMEN OSPINA GUERRA
SUPERVISOR

Proyectó: **MARYCARMEN OSPINA GUERRA**
Secretario de infraestructura y obras

Revisó: **MARYCARMEN OSPINA GUERRA**
Secretario de infraestructura y obras